

Santa Rosa, 18 de diciembre de 2018.-

RESOLUCION NRO. 189/18

ACTA NRO. 031/2018

VISTO: Que por Dto. 80 y 81 del 14/6/2010, la Intendencia Municipal aprueba el Reglamento de funcionamiento interno de los Municipios.

RESULTANDO: Que por la ley 19272, las disposiciones transitorias y de la Constitución de la República, se consagra la creación de los Municipios.

CONSIDERANDO: Que es necesario rendir cuentas de los gastos del mes próximo pasado de nuestro Municipio.

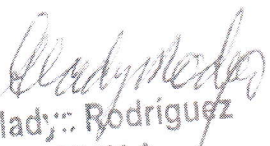
ATENTO: A lo expuesto precedente mente,

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA ROSA RESUELVE:

Aprobar los gastos correspondientes al FIGM del Municipio de Santa Rosa, realizados en en el periodo del 20 de noviembre de 2018 al 30 de noviembre de 2018.-



MARGOT DE LEON
ALCALDESA
Municipio Santa Rosa



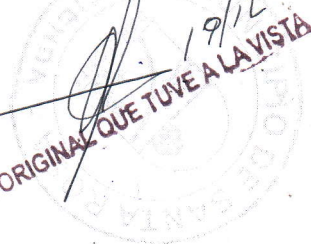
Sra. Gladys Rodriguez
CONCEJALA
Municipio de Santa Rosa



Prof. Federico Cabrera Lasa
Concejal
Municipio de Santa Rosa



Sr. Ruben Darío Martínez
CONCEJAL
Municipio de Santa Rosa



19/12
COPIA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA